	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:	
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	PR-DGDI/DMA/SE-01	
	PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PERFILES Y DESCRIPCIONES	REV. 03	
	DE PUESTO	HOJA: 1 DE 14	

### PROPÓSITO.

Administrar los perfiles y descripciones de puesto de las Dependencias centralizadas de la Administración Pública Municipal, para asegurar que definan claramente las responsabilidades de cada puesto dentro de la estructura vigente.

### 2. ALCANCE.

<u>A NIVEL INTERNO:</u> Subdirección de Estructuras de la Dirección de Modernización Administrativa, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Institucional.

A NIVEL EXTERNO: El procedimiento aplica para todos los puestos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada en el caso de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato; Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC) y Sistema Integral de Aseo Público (SIAP), así como los órganos autónomos: Juzgados Administrativos Municipales y Defensoría de Oficio, exceptuando a los miembros del H. Ayuntamiento, lo anterior por ser de libre designación; así como los puestos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

### 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Se consideran para la Subdirección de Estructuras, como políticas de operación los siguientes lineamientos dentro del procedimiento de actualización de perfiles y descripciones de puesto:

- La Subdirección de Estructuras regulará las especificaciones y requerimientos de los puestos autorizados en las Dependencias.
- Cada plaza autorizada, deberá contar con una descripción de puesto.
- La descripción de puesto, deberá ser acorde a la naturaleza de la Dependencia, el nombre del puesto, el nivel de responsabilidad y las funciones deberán ser congruentes con el nivel tabular y posición estructural.
- La dependencia solicitará la modificación o actualización del descriptivo de puesto quando así lo requiera de acuerdo a sus procesos internos. Dicha solicitud deberá realizarse por oficio o por correo electrónico, adjuntando el o los perfiles requeridos de control electrónica.



## MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CÓDIGO: PR-DGDI/DMA/SE-01

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PERFILES Y DESCRIPCIONES

DE PUESTO

HOJA: 2 DE 14

**REV. 03** 

- El perfil deberá realizarse mediante los formatos y requisitos establecidos para la actualización y elaboración de descriptivos de puesto, respetando el formato digital DO-SGC-DGDI-DMA-O1, así como el tamaño de letra, fuente y color indicado en el mismo, el cual se encuentra disponible en la página <a href="https://nuestroespacio.leon.gob.mx/">https://nuestroespacio.leon.gob.mx/</a> "Nuestro Espacio" en la sección de Normatividad, apartado DGDI, Estructuras.
- Cuando exista reestructuración municipal, la Dependencia o Entidad deberán actualizar los perfiles de puesto como parte del proceso.
- La validación de los descriptivos de puesto, será facultad de la Subdirección de Estructuras que corresponde a la Dirección de Modernización Administrativa.
- Una vez que el perfil sea validado mediante correo electrónico, la Dependencia deberá enviar mediante oficio dos tantos del Perfil de Puesto y recabar las firmas:
  - Del responsable administrativo, como el que elabora el documento.
  - Del Titular de la Dependencia o Dirección General según corresponda, como quien valida el documento.
  - De la Dirección General de Desarrollo Institucional, como quien autoriza.
- En el caso de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, la Dependencia deberá enviar mediante oficio tres tantos del Perfil de Puesto y recabar las firmas correspondientes, donde se conservará un tanto en la Unidad Responsable, otro tanto en la Dirección General de Planeación y Administración y otro tanto para la Dirección General de Desarrollo Institucional.
- El descriptivo y perfil de puesto será vigente y tendrá validez mientras no se valide uno nuevo para dicho puesto.
- Las competencias del puesto, se dividirán en tres tipos que son: Institucionales, Genéricas y Específicas.
  - Las Competencias Institucionales, no serán elegibles para el proceso de selección, ya que están diseñadas para proporcionarse, mediante un proceso de capacitación al servidor público de manera gradual una vez estando activo en el servicio público.
  - Las Competencias Genéricas, serán evaluadas en el proceso de selección, las pruebas psicométricas determinadas para tal fin.
  - Las Competencias Específicas, se refieren a los conocimientos técnicos y/o específicos que son requeridos para desarrollar el puesto, y que serán determinadas de acuerdo a



### DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

### PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTO

CÓDIGO:

PR-DGDI/DMA/SE-01

**REV. 03** 

HOJA: 3 DE 14

la función y naturaleza del mismo. Se podrán agregar al perfil y descriptivo de puesto los que la Dependencia considere necesarios, con la consideración que, para el proceso de selección de personal se tomarán de tres a cinco conocimientos para ser evaluados mediante la respectiva evaluación de conocimientos técnicos, mientras que los restantes conocimientos serán confirmados y reforzados en el desarrollo del puesto una vez ingresado al servicio público.

- El Profesionista de Perfiles y Descripciones de Puesto, es quien verifica y analiza la información del perfil y descripción de puesto. Los criterios de verificación a utilizar en el formato de perfil y descriptivo de puesto son los siguientes:
  - Apartado I. DATOS GENERALES DEL PUESTO, se valida la información de acuerdo a lo autorizado para la dependencia.
  - Apartado II. RESPONSABILIDAD DEL PUESTO, verifica que la redacción se refiera a "La razón de ser del puesto".
  - Apartado III. PERFIL DE INGRESO, verifica que se refiera a "Características necesarias básicas para ingresar al puesto y/o a la organización".
  - Apartado IV. FUNCIONES DEL PUESTO, verifica que "se indiquen las funciones principales que realiza el puesto y para qué las lleva cabo".
  - Apartado V. COMPETENCIAS DEL PUESTO, verifica que se asigne el nivel de dominio (con ponderación del 0 al 5) que corresponde al puesto, de acuerdo a sus actividades v nivel tabular del mismo.
- En el caso de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana en el apartado I. DATOS GENERALES DEL PUESTO, se deberá agregar un apartado después del "Nombre de la Dependencia" que deberá decir: "Nombre de Subsecretaría/Comisionado".
- Una vez que se da respuesta al oficio de solicitud de actualización de perfil y descripción de puesto, validado y autorizado por la Dirección General de Desarrollo Institucional, para su control y resguardo se conserva un tanto original en la Subdirección de Estructuras.

COPIA NO CONTROLA

	1	ž,		
	Ĭ	ľ	1	
	÷	ï	ï	ľ
á			4	Ż
- 1	7500	H	-	ĸ,

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	PR-DGDI/DMA/SE-01
PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PERFILES Y DESCRIPCIONES	REV. 03
DE PUESTO	HOJA: 4 DE 14

### 4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

ecuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Recepción de requisiciones.	<ul> <li>1.1 Se recibe digitalmente la solicitud y justificación de modificación a descripciones y perfiles de puesto por parte de las dependencias.</li> <li>1.2 Corrobora que la información de plazas y puestos es correcta y procede a analizar la solicitud.</li> </ul>	Profesionista de Perfiles y Descripciones de Puesto
Actualización de perfiles y descripciones de puesto	<ul> <li>2.1. Analiza la justificación de actualización de perfil y descripción de puesto.</li> <li>2.2. Valida que el descriptivo y perfil de puesto, así como los cambios solicitados, que sean acordes a la plaza vigente, con el tabular y funcional correctos.</li> <li>2.3. Verifica y analiza la información del perfil y descripción de puesto, validando que la información sea congruente con las necesidades del puesto.</li> <li>2.4.¿La información es congruente?</li> <li>Si, Pasa a la actividad 2.12</li> <li>No, Pasa a la actividad 2.5</li> <li>2.5. Detecta incongruencias y observaciones del diseño y contenido del perfil y descripción de puesto.</li> <li>2.6. Informa vía correo a la Dependencia, sobre las incongruencias y observaciones.</li> <li>2.7. Asesora a la Dependencia en las modificaciones que se deben hacer para dar cumplimiento a las</li> </ul>	Profesionista de Perfiles y Descripciones de Puesto



### DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**DE PUESTO** 

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PERFILES Y DESCRIPCIONES

**REV. 03** 

CÓDIGO:

HOJA: 5 DE 14

PR-DGDI/DMA/SE-01

cuencia de etapas	Actividad	Responsable
	2.9.Envía por correo electrónico el perfil y descripción de puesto corregido	
	<ul> <li>2.10. Analiza y valida que la información haya sido modificada.</li> <li>2.11. ¿Información correcta?</li> <li>Si, Pasa a la actividad 2.12</li> <li>No, Regresa a la actividad 2.7</li> <li>2.12. Notifica mediante correo electrónico y da Visto Bueno a la Dependencia para que realicen y envíen la petición vía oficio a la Dirección General de Desarrollo Institucional.</li> </ul>	Profesionista de Perfiles y Descripciones de Puesto
	2.13. Elabora y envía oficio de solicitud de actualización de perfil de puesto, con el perfil anexo, impreso en 2 tantos, con las firmas y rúbricas del encargado administrativo que realizó el perfil y del Titular de la Dependencia o Director General según corresponda.	Dependencia
	<ul><li>2.14. Recibe el oficio con el perfil y descripción de puesto a actualizar.</li><li>2.15. Analiza la información del perfil y descripción del puesto con la versión validada mediante correo</li></ul>	
	electrónico.  2.16. ¿La información es correcta?  Si, Pasa a la actividad 2.17  No, Regresa a la actividad 2.7  2.17. Recaba la firma de autorización del Director General de Desarrollo Institucional en el perfil y descripción de puesto.	Subdirector de 10 Estructuras COPIA NO





# MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTO CÓDIGO: PR-DGDI/DMA/SE-01 REV. 03 HOJA: 6 DE 14

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	2.18. Brinda respuesta al oficio de solicitud de actualización de perfil y descripción de puesto, anexando un tanto del perfil ya validado y autorizado por la Dirección General de Desarrollo Institucional, para su control y resguardo y conserva el otro tanto.	Subdirector de Estructuras
3. Cierre de la solicitud	<ul> <li>3.1. Se Informa al Coordinador de Administración de Estructuras la procedencia de la modificación en el descriptivo y perfil de puesto.</li> <li>3.2. Cumplimiento de la solicitud.</li> <li>3.3.Resguarda los perfiles y descripciones de puesto actualizados en archivo electrónico.</li> </ul>	Profesionista de Perfiles y Descripciones de Puesto









CÓDIGO:

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

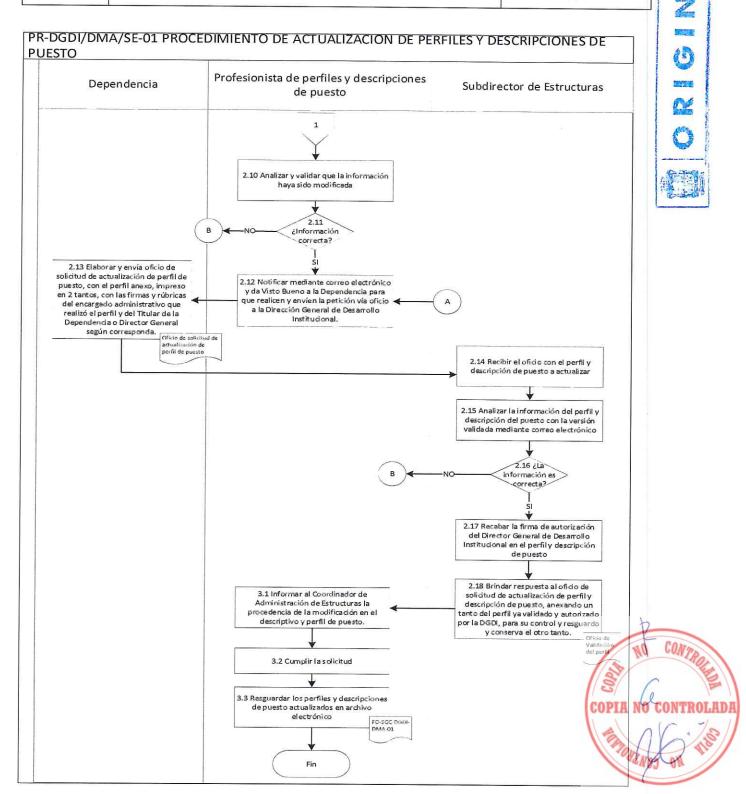
PR-DGDI/DMA/SE-01

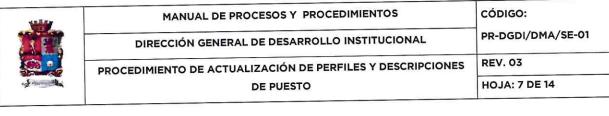
PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PERFILES Y DESCRIPCIONES

DE PUESTO

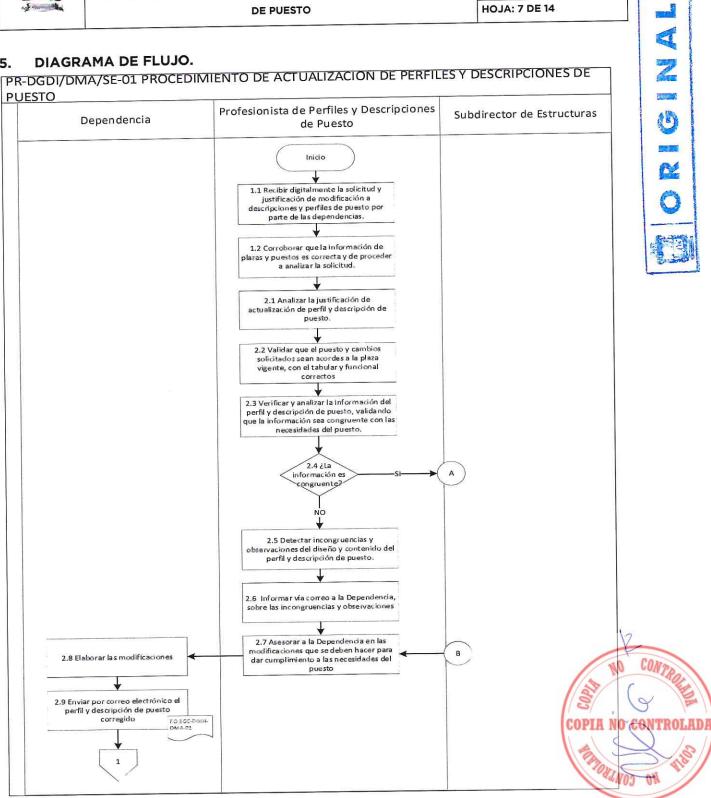
**REV. 03** 

**HOJA: 8 DE 14** 





### DIAGRAMA DE FLUJO.







# MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CÓDIGO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PR-DGDI/DMA/SE-01

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PERFILES Y DESCRIPCIONES

DE PUESTO

HOJA: 10 DE 14

**REV. 03** 

<u>Competencias Específicas</u>: se refieren a los conocimientos técnicos y/o específicos que son requeridos para desarrollar el puesto, y que serán determinadas de acuerdo a la función y naturaleza del mismo.

### ANEXOS.

Oficio de solicitud de actualización de perfil de puestos.



León Guanajuato a XX de XX de 2022 Oficio No. XXXX/XXXX Asunto; Solicitud de actualización de perfil de puesto

### XXXX DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL P R E S E N T E

At'n.: XXXX

Director de Modernización Administrativa

Reciba un cordial salido, y a la vez sirva el presente para remitir XX formatos de perfiles de puesto actualizados y firmados en dos tantos, correspondientes a esta Dependencia, de acuerdo al listado.

Para su debida actualización.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes

ATENTAMENTE SOMOS GRANDES, SOMOS FUERTES, SOMO LEÓN "2022, AÑO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO, 50 AÑOS DE DIÁLOGO CULTURAL"

DEPENDENCIA





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	PR-DGDI/DMA/SE-01
PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PERFILES Y DESCRIPCIONES	REV. 03
DE PUESTO	HOJA: 9 DE 14

### **DOCUMENTOS DE REFERENCIA.** 6.

Documentos	Código
Constitución Política del Estado de Guanajuato	N/A
Ley Orgánica del Estado de Guanajuato y sus Municipios	N/A
Reglamento Interior del Municipio de León, Gto	N/A

### 7. REGISTROS.

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Oficio de solicitud de actualización de perfil de puesto	5 años	Profesionista de Perfiles Descripciones de Puesto	N/A
Formato de perfiles y descripciones de puesto	5 años	Profesionista de Perfiles  Descripciones de Puesto	FO-SGC-DGDI-DMA-01
Oficio de validación del perfil	5 años	Profesionista de Perfiles Descripciones de Puesto	N/A

### 8. GLOSARIO.

Formato de Perfiles y descripción de puesto: documento que contiene la información de las tareas y responsabilidades, así como los requisitos del mismo.

Competencia: son aquellas habilidades, capacidades y conocimientos que una persona tiene para cumplir eficientemente determinada tarea.

Perfil del puesto: permite identificar las aptitudes, cualidades y capacidades que, conforme a su descripción, son fundamentales para la ocupación y desempeño del mismo.

Competencias Institucionales: son características centrales que identifican a una institución porque constituyen la esencia de la misma, diferenciándola y son fortalezas que se acumular en su experiencia y trayectoria.

Competencias Genéricas: es un conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habiticades que están relacionados entre sí, ya que, en combinación, permiten el desempeño satisfactorio ( de la persona que aspira a alcanzar metas superiores a las básicas.





CÓDIGO:

**REV. 03** 

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PR-DGDI/DMA/SE-01

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PERFILES Y DESCRIPCIONES
DE PUESTO

HOJA: 11 DE 14

Formato de perfiles y descripciones de puesto (FO-SGC-DGDI-DMA-01).

	PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE PUE	Die	necisión General de acrosio institucional
Versite: Fechs de elaboración: Útoma revisión:	Operativo Trionico Profesionista Mandos medios Mandos superiones	Nivel de Coordin Autoridad Respondi Colabora	er er
	L. DATOS GENERALES DEL PUES	(i)	
ID del puesto:			
Nombre del puesto labelar:			
Nivel Tabular:			
Nombre del puesto funcional:			
Nombre de la Dependencia:			
Nombre de la Dirección General:			_
Nombre de la Dirección de Área:			
Puesto del jele inmediato:			
Puestos que supervisa en forma directa:		*	
	II. RESPONSABILIDAD DEL PUESTI	3	
	H. PERFIL DE INCINESO:		
Escolariciad:			
Experiencia Laboral:			
Software a utilizar:			
Raquerimienica Especiales:			







DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CÓDIGO:

PR-DGDI/DMA/SE-01

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PERFILES Y DESCRIPCIONES

DE PUESTO

REV. 03

HOJA: 12 DE 14

	IV. PUNCIONES ES, PUE	1.0					
		Frequen	CB		Evide	nda	
		Deta					_
Función 1		for torial	9000	]			
		Mercus)		Į.			
		in minu				-	_
Actividades							
		Fracuer	ca.		Dyld	en-sia	Ξ
		Operior Commonwell		1			
Función 2		Marros ad		1			
		Hir male us					
Actividades	S						
		Freces	où.	T T	Enid	mais	_
		Cara					
Función 3		for the sail		1			
		After model	_	-			
		Normalisti					
	BE TITY CONNECTS			INEL DE	DOMEN	0	- 11
	Computancies	a	1	:	3	4	
costón de Servico							
cenca							
as admi:							
repeto							
ompremaso							
mestidad							_
хривойн	V-MAR W S V-MAR S V-MA					_	100
	CONTRACTOR CONTRACTOR						
Computation	Dulera			VEL DE	DOM	4	3
	Expresión escrita						
	Comunicación asertiva						
	Trabajo colaborativo						
	Servicio al paperto						
	Adapteción al cambio						
	Manaje da astrás						
	Manajo de conflictos, solución de problemas y segociación						
	Desarrolio de personal o autodesarrolio						
	Vaneto de información						
	Tecnologias de información						
The second secon	Manejo de Personal						
	Liderange						
(Section)	Andre believe the constitue			T		1	

Vlaido alatémica y estratégica







0



### MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CÓDIGO:

### DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PERFILES Y DESCRIPCIONES **DE PUESTO** 

HOJA: 13 DE 14

	ESPECIFICAS
ÁREADE CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTO ESPECÍFICO
Elaboró	
Valido	
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	
Autorizó	

Oficio de validación del perfil.



León Guanajuato a XX de XX de 2022 Oficia No. XXXX/XXXX Asunto: Validación de perfil de puesto

XXXX DEPENDENCIA PRESENTE

Recibe un cordial salido, y en atonción al oficie XXXXXXXX sirva el presente para remitir los siguientes formatos de perfies de puesto validades y firmados de forma autógrafa per la Dirección General de Desarrollo Institucional.

Puesto Tahular Puesto Funcional

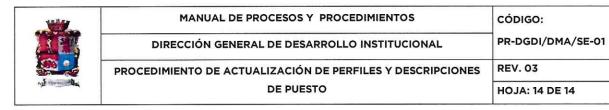
Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus ordenes.

ATENTAMENTE SOMOS GRANDES, SOMOS FUERTES, SOMO LEÓN "2022, AÑO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO, 50 AÑOS DE DIÁLOGO CULTURAL"

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL







### 10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN.

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio	
00	11 de mayo de 2018	Creación del documento.	
01	Se actualizan políticas de operació actividades, diagrama de flujo y se actuali formato FO-SGC-DGDI-DMA-01		
02	27 de julio de 2020	Se actualizan políticas de operación y actividades y el diagrama de flujo.	
03	11 de marzo de 2022	Se actualizan políticas de operación, descripción del procedimiento y diagrama, de flujo, documentos de referencia, registros, glosario y anexos.  Actualización del control de emisión.	

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró :	Revisó:	Autorizó:	
Nombre	Lic. Diego Ricardo	C.P. César Isaías Dávalos	Lic. Verónica Teresa	
	Ortega González	Muñoz	Gutiérrez Campos	
Cargo-puesto	Subdirector de	Director de Modernización	Directora General de	
	Estructuras	Administrativa	Desarrollo Institucional	
Firma		comps.	Merinical	
Fecha	04 de marzo de 2022	07 de marzo de 2022	11 de marzo de 2022	

Fecha de baja:

COPIA NO CONTROLAD

NO CONTROL